



Banco Ganadero S.A. BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000
 NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-BGA-003/2018, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI/1316/2018 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
 INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 2 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-BGA-031/2020, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSVSC/R-88061/2020, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 2”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 2:

Bs.400.000.000, 00

(Cuatrocientos millones 00/100 bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: Bs. 1.000.000.000 - (Un mil millones 00/100 Bolivianos).

Dentro del Programa de Emisiones el monto colocado total es Ciento Setenta millones 00/100 Bolivianos, que corresponde a los Bonos Banco Ganadero – Emisión 1

Denominación de la Emisión:	Bonos Banco Ganadero – Emisión 2
Tipo de bonos a emitirse dentro de la Emisión:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía de la Emisión.:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Tipo de interés de la Emisión:	Nominal, anual y fijo.
Plazo de colocación primaria de la Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.
Modalidad de colocación de la Emisión	A mejor esfuerzo
Fecha de Emisión:	14 de agosto del 2020
Periodicidad de Amortización de capital y pago de intereses de la Emisión:	Periodicidad del Pago de capital: La amortización de Capital se realizará a partir del cupón N° 3 de acuerdo al siguiente detalle: 12,50% desde el cupón N°3 hasta el cupón N°10 Periodicidad de Pago de intereses: Los bonos pagarán intereses cada 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores de la Emisión :	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV
Precio de colocación de la Emisión :	Mínimamente a la par del valor nominal
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación de la Emisión:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses de la Emisión:	a) En el día de vencimiento del cupón se efectuará la (s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
“Única”	BGA-1-N1U-20	Bolivianos	Bs.400.000.000,00	Bs.10.000	4,90 %	40.000 Bonos	1.800 días calendario	19 de julio 2025

CALIFICACIÓN DE RIESGO
AESA RATINGS S.A.
MOODY’S LOCAL BOLIVIA
AA1

AA: CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.

EL NUMERAL 1 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MAS ALTO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.
 Perspectiva: Desarrollo

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 4”, EN LA PÁGINA N° 66 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO - EMISION 2, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA.

Agosto de 2020